



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	INVESTIGACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	MARIA LISETH MUÑOZ RIOS
DEMANDADO:	CARLOS EDUARDO CACERES GAITAN
RADICACION:	910013184001-2019-00271-00.

Leticia (Amazonas), diecinueve (19) de noviembre del año dos mil veinte (2020).

En atención al escrito allegado por el demandado y conforme al artículo 285 del Código General del Proceso, se aclara el auto de fecha 12 de noviembre de 2020, en el sentido de indicar que simultáneamente se realizará la toma de la respectiva muestra de ADN al señor **CARLOS EDUARDO CACERES GAITAN**, a la hora de las **09:00 a.m. del día miércoles 9 de diciembre del año 2020**, en Calle 18 # 10-43 Barrio La Primavera de Puerto Carreño - Vichada.

Se ordena por secretaría librar oficio con destino al LABORATORIO DE GENETICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES de Puerto Carreño -Vichada, indicando lo pertinente, junto con el formato único de solicitud (FUS), así como las comunicaciones a las partes, informando fecha y hora del examen. indicándole al demandado que la renuencia a la práctica de la prueba hará presumir cierta la paternidad. Cítese por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA

Hoy 20 DE NOVIEMBRE DE 2020 se notifica el
presente auto por estado



ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.